EN RELACIÓN A LOS ANTECEDENTES:

Títulos autenticados, Constancia de antigüedad en la Modalidad Adultos y Planilla de incompatibilidad.

Con Perfil Profesor de Educación Tecnológica.

EN RELACIÓN AL PROYECTO:

Requerimientos institucionales para la Elaboración de un Proyecto de Plan de Acción.

Una breve fundamentación, objetivos, capacidades esperables, contenidos, estrategia, tiempo, criterios de evaluación, recursos y bibliografía.

EN RELACIÓN A LA EVALUACIÓN:

Se efectuará la defensa del proyecto en forma presencial, considerándose en esta instancia las argumentaciones académicas y el compromiso con el Proyecto.